208

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPSM0005-26

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la Carrera 4 con Calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva – Huila.

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 4°, secretaria de Educación, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de la plataforma SECOP II buscando el proceso con su número de identificación, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300. Extensión 1407.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

5. Que, para la prestación del servicio de Alimentación escolar, el Departamento del Huila, se dividió en 3 zonas (zona 1, zona 4, y, zona 5), en virtud a ello el proceso licitatorio se estructura en el esquema de ZONAS.

6. El proceso selección está configurado, de forma tal que un proponente, sólo pueda ser adjudicatario de una zona, por lo cual se propende y favorece que sean tres (3) los proponentes adjudicatarios, uno (1) por cada zona. Por ende, el proponente podrá presentar propuesta para máximo dos (2) zonas individualmente o en conjunto; en todo caso, solo podrá ser adjudicatario de una (1) sola zona.

7. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50	19	30	50193000	Bebidas y comidas infantiles.
85	15	15	85151500	Tecnología de alimentos
85	15	16	85151600	Asuntos nutricionales
93	13	16	93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

8. La modalidad de selección del contratista es **LICITACIÓN PÚBLICA** estructurados por **ZONAS**.

9. El plazo previsto para la **ejecución** del contrato se ha estimado en:

   - **PLAZO ZONA 1 - QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, ZONA 4 - DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, ZONA 5 - VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO., SIN SUPERAR EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026. EL PLAZO PARA LA ETAPA DE ALISTAMIENTO ES DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

10. La fecha límite **estimada** para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación esta sujeta al cronograma publicado en la plataforma SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación. NOTA: Señor proponente tenga en cuenta que el cronograma dado por la entidad es tentativo toda vez que el proceso se encuentra en etapa de proyecto de pliego de condiciones.

11. El presupuesto es de OCHO **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($8.276.174.451,00) M/CTE** . que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, incluidos los impuestos de Ley, con cargo al proyecto de ***inversión No. 202500000035963, conforme*** al siguiente detalle. Que, conforme al El artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, adicionó un parágrafo al artículo 8o de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que: "No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones" Conforme a lo anterior, la entidad procederá a publicar el Proyecto de Pliego de Condiciones sin contar a la fecha con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Tabla 3. Datos de Disponibilidad Presupuestal

VIGENCIA	2026
Sección	206
Estructura Presupuestal	EP:2.3.2.02.02.006.22.01.0700.202500000035963/FT:131029/PR:$ 8.276.174.451,00
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

12. **APLICACIÓN ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:** Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría de Educación realizaron la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

    De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los interesados pueden consultar la información en el portal de Contratación electrónica SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación **No. SELPSM0005-26** y en la página web de la Gobernación del Huila https://www.huila.gov.co/publicaciones/9479/contratacion/

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Neiva, agosto del 2026.

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Aura cristina Aguirre Torrejano
VoBo
Abogada Contratista DAC

Belarmina Vélez Llanos
Proyecto
Abogada Contratista SED

209

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los acuerdos o tratados comerciales aplicables al presente proceso de selección, se establecen conforme lo dispuesto en Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-03, V.01 del 24/11/2021, lo cuales son:

ACUEDO COMERCIAL		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	Si	Si*	No
	Perú	SI	Si	Si*	No
Israel		SI	Si	Si*	No
Chile		SI	Si	Si*	No
Corea		SI	Si	Si*	No
Costa Rica		SI	Si	Si*	No
Estados AELC		SI	Si	Si*	No
Estados Unidos		SI	Si	Si*	No
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	Si	Si*	No
	Guatemala	SI	Si	Si*	No
Unión Europea	**Reino Unido**	SI	Si	Si*	No
	Irlanda del Norte	SI	Si	Si*	No
Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina CAN		SI	Si	NO	SI

* El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial. (No. 2)
*
* Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria. (No. 28).

13. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** El presente proceso de selección **NO** es susceptible de ser limitado MIPYME, conforme a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que el presupuesto del proceso es superior al valor del umbral establecido.

14. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en las Condiciones Generales de Participación. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

15. El Cronograma del Proceso de Contratación, podrá ser consultado en el SECOP II.

207

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPSM0005-26
(Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 224 del Decreto 019 de 2012)

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 convoca a los interesados en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la Carrera 4 con Calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva – Huila.

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 4°, secretaria de Educación, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de la plataforma SECOP II buscando el proceso con su número de identificación, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300. Extensión 1407.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

5. Que, para la prestación del servicio de Alimentación escolar, el Departamento del Huila, se dividió en 3 zonas (zona 1, zona 4, y, zona 5), en virtud a ello el proceso licitatorio se estructura en el esquema de ZONAS.

6. El proceso selección está configurado, de forma tal que un proponente, sólo pueda ser adjudicatario de una zona, por lo cual se propende y favorece que sean tres (3) los proponentes adjudicatarios, uno (1) por cada zona. Por ende, el proponente podrá presentar propuesta para máximo dos (2) zonas individualmente o en conjunto; en todo caso, solo podrá ser adjudicatario de una (1) sola zona.

7. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50	19	30	50193000	Bebidas y comidas infantiles.
85	15	15	85151500	Tecnología de alimentos
85	15	16	85151600	Asuntos nutricionales
93	13	16	93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

8. La modalidad de selección del contratista es **LICITACIÓN PÚBLICA** estructurados por **ZONAS**.

9. El plazo previsto para la **ejecución** del contrato se ha estimado en:

PLAZO: ZONA 1 - QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, ZONA 4 - DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, ZONA 5 - VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO., SIN SUPERAR EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026. EL PLAZO PARA LA ETAPA DE ALISTAMIENTO ES DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

10. La fecha límite **estimada** para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación está dada en el cronograma establecido para el presente proceso de selección, lo anterior a través del SECOP II buscando el proceso con su número de identificación. **NOTA:** Señor proponente tenga en cuenta que el cronograma dado por la entidad es tentativo toda vez que el proceso se encuentra en etapa de proyecto de pliego de condiciones.

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

www.huila.gov.co

11. El ***presupuesto*** oficial es de **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($8.276.174.451,00) M/CTE** . que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, incluidos los impuestos de Ley, con cargo al proyecto de ***inversión No. 202500000035963, conforme*** al siguiente detalle. Que, conforme al El artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, adicionó un parágrafo al artículo 8o de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que: "No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones" Conforme a lo anterior, la entidad procederá a publicar el Proyecto de Pliego de Condiciones sin contar a la fecha con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Tabla 3. Datos de Disponibilidad Presupuestal

VIGENCIA	**2026**
Sección	**206**
Estructura Presupuestal	**EP:2.3.2.02.02.006.22.01.0700.202500000035963/FT:131029/PR:$ 8.276.174.451,00**
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

12. **JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** Conforme al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de Licitación Pública es la regla general, y procede cuando el valor del proceso es superior a la menor cuantía actualmente aplicable al Departamento del Huila.

    Ahora bien, sumado a lo anterior, es de indicar que el valor estimado del servicio requerido por la Entidad, supera el valor máximo de la menor cuantía de la entidad, correspondiendo este último a la suma de $ 1.138.088.250 conforme a Circular No. 2026CS002530 del 07 de enero de 2026, expedida por el Departamento Administrativo de Contratación, por lo que la modalidad Selección aplicable en razón a la cuantía sería la Licitación Pública.

    Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso, las características de los bienes y servicios requeridos y la cuantía, la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, conforme lodispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes y reglamentarias.

13. **PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), buscando el proceso con su número de identificación y en la página web de la Gobernación del Huila http://contratación.huila.gov.co/.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto - Ley 019 de 2012

Neiva, agosto de 2026

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Aura cristina Aguirre Torrejano
VoBo
Abogada Contratista DAC

Belarmina Vélez Llanos
Proyecto
Abogada Contratista SED